



RESOLUCIÓN No. 504
07 de Abril de 2015

Por la cual se autoriza congelamiento de saldo a favor de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la joven **HILLARY MARÍA MEJIA SOTO**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, aplicó saldo a favor congelado mediante Resolución N°806 del 16 de Junio de 2014, por la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Ochenta Pesos (\$457.380) y canceló la suma de Cincuenta y Dos Mil Doscientos Pesos (\$52.200), por concepto de matrícula académica, en el periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha de 02 de Febrero de 2015, la estudiante en mención solicita le sea congelado el excedente a favor, el cual asciende a la suma de Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Ochenta Pesos (\$329.380), por motivo que matriculó Cuatro (4) créditos académicos, por valor de Ciento Ochenta Mil Doscientos Pesos (\$180.200).

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento sin opción de reembolso del excedente a favor de matrícula, el cual asciende a la suma de Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Ochenta Pesos (\$329.380), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento sin opción de reembolso del excedente a favor de matrícula, el cual asciende a la suma de Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Ochenta Pesos (\$329.380), a la estudiante **HILLARY MARÍA MEJIA SOTO**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Re: Verificación financiera- URGENTE

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mié 18/03/2015 3:51 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-Luis Enrique Pallares Rivera: No se le refleja pago en periodo 2015-1
- 2-Daniel Eduardo Charris de la Rosa: No se le refleja uso del acuerdo 002 de 14 de Enero de 2014.
- 3-Elias David Inciarte Vides: No se le refleja pago
- 4-Hillary María Mejía Soto: Cancelo la suma de \$ 52.200 por concepto de matricula el día 27/12/2014. Aplico saldo a favor por \$ 457.380. El valor de 4 creditos unicos mas gastos 4-complementarios y seguro es de \$ 180.200
- 5- Yarelis Paola Sepulveda Almarales: Cancelo la suma de \$ 180.418 por modulo de ingles el día 17/01/2015
- 6-Melida Colón Caña: Cancelo con credito icetex \$ 612.920 de los cuales la estudiante utilizo \$ 537.228 quedandole saldo a favor por \$ 75.692.
- 7-Rosa Isabel Perez Soto: Cancelo la suma de \$ 1.071.844 por concepto de matricula el día 16/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 223.000 el dinero ya ingreso a itsa.
- 8-Allan Jesus Palacio Carrillo: Cancelo la suma de \$ 203.280 por concepto de derecho a grado el día 28/07/2014
- 9-Elias Manuel Otero Dominguez: No a hecho uso del acuerdo 002 del 12 de Febrero de 2015
- 10-Jose Gregorio Pinillos Gutierrez: No a hecho uso del acuerdo 002 del 12 de Febrero de 2015
- 11-Willian Merlano Zuñiga: Cancelo la suma de \$ 106.800 por concepto de creditos adicionales el día 03/02/2015
- 12-Jean Carlos Padilla Herrera: Cancelo la suma de \$ 602.468 por concepto de matricula el día 17/01/2015
- 13-Jair Jose Mejia Gutierrez: presenta pago en el periodo 2014-3 por valor de \$ 440.440



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICA - ITSA

CODIGO DE SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

NO. 0115
FECHA 02/02/15 HORA 6:15pm

PASEA: EPZ
ATENDIDO: Diana

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD	PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE	APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
02/02/2015	2015-1	2C	Mejía Soto	Hillary María	97033012890	3243139

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: hillamejia@outlook.es

Nombre del Programa: Mantenimiento Electromecánico

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Voy a congelar los 12 créditos por falta de los certificados estolar es que aún no me han entregado y las clases ya han avanzado. Curso A° watineste pero estoy viendo 2 materias del 1° trimestre.

Marque con una X la opción		Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces			
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?				¿El estudiante Matriculó Módulos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?					
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?					
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Créditos Matriculados?	4		
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
6) Otro:					

Para los casos 4 y 5 indique los módulo (s) que quedarán en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)
0202 04001	matemáticas Aplicadas II dibujo Asistido por Computador	4 6
		3

Hillary Mejía Soto
Firma del Solicitante

Aprobada <input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada <input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador <input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador <input type="checkbox"/>
--	--------------------------------------	--	---

Observaciones del Rector:

Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces:

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN ADMISIONES



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior

Programas con
 Acreditación de
 Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit: 802011065-5



97033012890	2015 - 1	REFERENCIA
HILLARY MARIA MEJIA SOTO		27 DIC. 2014
TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO		234369 - 0

RECIBIDA
 27 DIC. 2014
 PROCESADO

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA ELECTROMECHANICA	1	\$ 462.000,00	\$ 462.000,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS ELECTROMECHANICA	1	\$ 46.200,00	
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
SALDO A FAVOR	1	(\$ 457.380,00)	(\$ 457.380,00)

PAGUESE HASTA	ORDINARIA	27-12-2014	\$ 56.820,00
	-	-	-
	-	-	-

EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

RECIBIDA
 27 DIC. 2014
 CAJERO No. 6

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
97033012890	TI	MEJIA SOTO HILLARY MARIA						
Categoría				Situación				
ANTIGUO				ACTIVO				
Promedio Acumulado				Promedio Semestral				
2.73				0.3				
Programa				Pénum	Ubicación Semestral			
TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO				PENSUM NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	2			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
MEC01	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	1 -		0.9	-	0.9	0	6
CBP02	MATEMÁTICAS APLICADAS II	3 -		0.8	-	0.8	0	4